

**EXPOSICIÓN QUE DIRIGE A SUS COMPATRIOTAS EL JEFE DE  
LA NACIÓN, GENERAL JUAN CRISÓSTOMO TORRICO,  
EL 16 DE AGOSTO DE 1842**

Harto sensible es para el hombre que piensa exclusivamente en la ventura de la patria, encontrar al Perú en el día en un estado, en el que no hay un punto de partida legal, ni un derecho sancionado y reconocida para preparar su organización y comunicarle el impulso político que demandan sus necesidades.

Poco hace que ha desaparecido de la escena un Gobierno que, sin otro apoyo que los vislumbres de legitimidad gratuitamente otorgados por el sentimiento público que animaba a los peruanos por la defensa común, fue preciso sostenerlo a toda costa, mientras sirviera de vínculo a las relaciones sociales y mientras pudiera presentarse como vehículo a las esperanzas patrióticas de toda la nación. Más desde que se ha visto despojado de estos accidentes de conservación y de vida, preciso era considerarle como obstáculo más bien que como principio del bienestar común, siendo preciso, por consiguiente, adoptar otras bases y buscar otros elementos para satisfacer al voto público, y ocurrir a las exigencias antiguas y recientes de la patria. Yo me he encargado de iniciar esta obra tan espinosa como delicada, y yo, declarándome responsable ante la nación de todos mis actos y de todas mis medidas, me he proclamado en la suprema magistratura de la República, haciendo antes desaparecer las falsas ilusiones, con que una autoridad anómala y débil, y regular y caduca halaga las esperanzas del Perú. Mi misión está en las actuales calamidades de la patria; mis deberes, en el respeto inviolable a los derechos del hombre; y la solución de mis responsabilidades en los resultados que oportunamente ofreceré a los Representantes del pueblo.

Pero para que no se crea que el paso que he dado ha sido un mero efecto de esas aspiraciones exageradas, que casi siempre se adunan con las alteraciones violentas que se comunican a la sociedad, preciso es recapitular algunos hechos, ofrecidos a la pública investigación y justificar de este modo un acto que ha estado en contradicción eterna con los principios que he acreditado durante el curso de mi vida pública. Nadie ignora que después del revés de Incahue se excitaron los sentimientos patrióticos del Perú, con el objeto de sostener la lucha a que imprudentemente se condujo a la República contra una nación vecina y amiga. En esa crisis de efervescencia y de patriotismo no se veía más que al enemigo común; y de la excentricidad de atención que debía producir este estado, provino el sostenimiento de un Gobierno, desnudo de prestigios y prorrogado sólo por las necesidades del momento. Todos los esfuerzos concurrieron a conservarlo en pie, a fin de ligar los intereses nacionales, y formar al mismo tiempo un cuerpo homogéneo contra el enemigo que pisaba el territorio peruano. De resultas de esa feliz disposición provino la rápida formación de un Ejército que, más que para combatir, se organizó para negociar la paz.

Logrado este objeto en el sur de la República por medio del tratado que se celebró en Puno, y existiendo otro Ejército en el norte para atender la guerra que podía estallar entre el Perú y el Ecuador, era natural creer que el Ejército

del sur, disuelto en su mayor parte para aliviar a los pueblos del peso con que sobre ellos gravaba, se dirigiese con sus restos a fortificar el del norte, y prepararse así, de una manera vigorosa, a la defensa nacional. En este sentido expidió el Gobierno las órdenes necesarias. Más el general en jefe del Ejército del sur, don Antonio Gutiérrez de La Fuente, desechando estas órdenes y confirmando con este hecho la pública acusación que contra su lealtad se hacía, quiso desarmar de sus fuerzas al benemérito señor general don Miguel San Román, porque este había penetrado sus miras revolucionaras y porque creía con justicia que se opusiese a que las desarrollara. El general San Román, resistió en efecto a esta indebida pretensión y sustrayéndose con la brillante y esforzada división que tiene a sus órdenes, de la autoridad del general La Fuente, se dirigió, por una audaz y bien ejecutada operación, a puntos que lo acercasen moral y físicamente al Gobierno.

Calificada de este modo la lealtad del general San Román y probaba, por consiguiente, la traición premeditada de su contrario, era de esperar que el Gobierno obrase con decisión, y declarase culpable en público al que, por otros mil antecedentes, se considera como a tal, en particular y en privado. Más el Gobierno, débil en sus resoluciones e inconstante en sus principios, no se atrevió a pronunciar el fallo que debía contra el jefe de una revolución delatada de tantos modos. Quiso todavía requerir de nuevo al general La Fuente a la obediencia, como si fuera dable que un jefe sorprendido en sus planes revolucionarios fuese capaz, por las nuevas insinuaciones que se le dirigían, de retraerse de un proyecto que había calculado tiempo hacía a la vista del Gobierno, y a presencia de toda la nación. El Gobierno llevó a efecto este pensamiento, indigno de la política y más indigno todavía de la austeridad y de la energía de las leyes. ¿Y cuál fue el resultado?... El que el general La Fuente desconociese, en las comunicaciones que oficialmente dirigió al Ministerio de Guerra, la autoridad que el Gobierno tenía para refrenar sus extravíos y evitar el escándalo de la lucha fratricida a que había dado ya principio. Entonces el Gobierno, por uno de aquellos arranques inesperados que la justicia obtiene de los espíritus mezquinos y vacilantes, declaró rebelde al general La Fuente, habiéndose hecho preciso para ello que este hombre derramara en Curahuasi la sangre de los peruanos leales que se empeñaron en contener sus progresos revolucionarios.

No era de presumir que esta declaratoria, como cosa que había ocupado por tanto tiempo los consejos áulicos, fuera retractada, ni estuviese sujeta a las meneguadas modificaciones con que el mismo Gobierno relajó su fuerza. No era posible creer que el Gobierno buscase en el Consejo de Estado una protección que no necesitaba, que no debía solicitar, para tentar de nuevo vados conciliatorios, vados incompatibles con el crimen perpetrado y repugnantes a la dignidad y a la independencia de la suprema magistratura de la nación. No era posible creer que sometiese expresamente su autoridad a las determinaciones del Consejo, ni que quisiese crear con este paso un poder nuevo, singular y despótico, que emplease su acción en humillar a la República y envilecer y desfigurar al mismo Gobierno. Sin embargo de esto, sometido el Gobierno de un modo absoluto a las deliberaciones del Consejo de Estado; perdiendo la libertad de obrar, desvirtuando su institución, burlando la tolerancia pública que lo conservaba, y derramando nuevas semillas de anarquía y de desorden, ha

hecho percibir con su conducta, que ya no existía sino para el Consejo de Estado, y que teniendo en menos la lealtad del general San Román y la que yo por mi parte le había guardado; no obstante sus errores y sus contradicciones, iba a buscar en la facción que dominaba en el Consejo, no la fuerza moral necesaria para resistir a la revolución del general La Fuente, sino la protección de los facciosos, para transigir con los revolucionarios; aunque se destruyese con esta conducta el único punto de apoyo que quedaba, para que de él partieran las medidas organizadoras de que se halla desprovista la República.

En tal estado, ¿podría exigirse por nadie que se acrisolara más mi lealtad, sosteniendo a un Gobierno que hacía traición a sí mismo, que enajenaba humildemente su autoridad, que moral y políticamente desaparecía por su propio querer de la escena, y que dejaba progresar al Ejército revolucionario, prostituyendo los intereses de la patria, y reduciendo a un sacrificio conocido a los peruanos leales que lo habían conservado tal vez a costa de su propia reputación y de su misma existencia? No puede ser. El bienestar de la patria ejerce un imperio ilimitado en mi corazón; y conociendo que la anarquía en que se iba a sumir a esta patria sería lo que nunca ha sido: prolongada, según son de variados los intereses que hoy se ventilan; tenaz, según son de tercas las pasiones que se han suscitado; y peligrosa, según son de numerosas las facilidades que ella ofrecería para echar por tierra el principio de la Restauración; conociendo todos estos males, a la par que los conocen los buenos peruanos, necesario me ha sido desatar los vínculos que antes me ligaban con el Gobierno, y desistir de un empeño que, llevado a cabo, fructificaría sólo daños y desastres.

Este es el resumen sucinto de las causas próximas que me han determinado a deponer al Gobierno accidental de la República; y ellas acrecerían en su fuerza, si me fuese posible, en las estrechas circunstancias del momento, asignar otras más determinantes, más generales y que pertenecen a los errores primitivos, con que están atestados los días de la existencia del Perú. Sin tocar en este inagotable recurso de justificativos, se podría todavía llamar la atención de la República, a otros hechos, pertenecientes a la política interna y externa, que han acontecido durante la administración del señor Menéndez. Se probaría con ellos, que aún las mismas providencias dictadas para regularizar las cosas y establecer un sistema legal en la República, adolecían de la grave falta de ser ellas mismas las que debían procrear la revolución y el trastorno. Pero como este es un trabajo, cuya oportunidad aún no ha llegado, lo reservo para otra ocasión. Entonces se acabará de conocer que sólo las calamidades actuales de la patria han podido resolverme a obrar como he obrado.